



Pilar, 23 de septiembre de 2020

Sres.  
Municipalidad del Pilar  
Pte:

REF.: Inicio de Obras/ Decreto 1555 - 20 / EXP 3454/20

De nuestra consideración:

Dejamos expresa conformidad del inicio o reanudación de las Obras Privadas de Construcción de Vivienda dentro del predio de Pilar del Este, según Decreto 1555 - 20 / EXP 3454/20.

Nos comprometemos a dar aviso inmediato y formal, ante un caso sospechoso o confirmado de síntomas compatibles con COVID 19, a las autoridades sanitarias del Municipio, comunicándonos con la línea 147 y remitiendo un correo electrónico a la dirección municipalidaddelpilar@pilar.gov.ar indicando en el asunto, con letras mayúsculas, "caso sospechoso o confirmado compatible con COVID 19 - Establecimiento Pilar del Este" el cual será de aplicación obligatoria para los propietarios y responsables de las obras cuya autorización se solicite.

La presente medida podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento si se constata el incumplimiento de los protocolos o si razones de interés público ante la situación epidemiológica con relación a la pandemia provocada por el COVID 19 así lo requiera.

Sin otro particular, Saluda Atte.

  
Sofia Bosch  
D.N.I. 28.461.789  
DIP SRL